MONTEVIDEO — Jueves 26 de Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,038

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . . . $ [illegible]
Por seis meses . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.40 mensuales para la República Argentina, $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular al precio segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores AMEDÉE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
" " . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas: Reuter Telegram Company limited.

EL SIGLO

Cuartillas sueltas

El enemigo comun

Seguramente estarán ustedes hasta los ojos en lo concerniente al *coli commune*, al pícaro productor de la fiebre tifoidea.

Sin embargo, acepten como lenitivo la filosófica máxima de que mal de muchos es consuelo de tontos, y fijándose en lo que les pasa á los parisienses, se leerá un interesante artículito que en este número publicamos con el título de: *Los microbios*.

Volviendo al cólico miserere que nos amenaza,—es decir, al *coli* y por mas señas *commune*,—haremos una sencillísima observacion que atañe á la autoridad escolar.

Se ha admitido, de acuerdo con la ciencia, que el agua hervida disminuye las probabilidades de adquirir aquella enfermedad, pues el causante se convierte en cadáver yerto por efecto de la coccion ... De ahí que se haya ordenado que toda escuela de las escuelas públicas lleva para su uso el líquido en aquella forma previsora.

¿Está bien?

Pero si la autoridad escolar tiene jurisdiccion en todos los establecimientos de enseñanza primaria de carácter religioso, ¿por qué no generaliza la medida, mandando que se aplique y se cumpla también en estos y en aquellos, sin excepcion de ninguna clase...?

Es su derecho y es su deber,— á menos que el *coli commune* hubiera declarado bajo juramento, que él renuncia á ejercer accion patógena en los chicuelos que concurren á escuelas particulares, asegurándoles la inmunidad aun cuando beban agua que contenga en una gota el gérmen de la muerte para miles de seres humanos.

Lean los agricultores

La ciencia ofrece un nuevo auxiliar á las faenas agrícolas, de tales condiciones que nos prometemos verlo aplicado en breve en nuestro territorio.

Es un sencillísimo mecanismo, cuyo conjunto semeja un arado liviano, manejable fácilmente por un hombre. En la jardinería y en el cultivo de las viñas y el tabaco, ejecuta la operacion de carpir, graduando la profundidad, aventajando al trabajo indicado de la azada, no solo en la proporcion de seis á uno, sino tambien en el desmenuzamiento de la tierra y en la inversion de las raíces del pasto que ahogan las plantas.

La carpidora mecánica, representada y descrita en *Nature*, (31 de Marzo de 1894) pesa de 50 á 140 kilógramos y permite que el trabajador mantenga una posicion vertical, mucho mas higiénica que la que imponen los instrumentos comunes de labranza.

En viaje al patíbulo

El asesino Figueron se dirige al pajonal donde consumó el crímen que lo lleva al patíbulo, interviniendo en la lúgubre marcha escenas desgarradoras que narramos someramente en otro lugar,—escenas como la de la madre infeliz cuyo grito imprime en el hijo culpable un sacudimiento indescriptible; como la del hermano que acude á estrechar entre sus brazos á quien compartió con él los placeres de la infancia juguetona; de la muger amante y amada, cuyo corazon se despedaza en presencia de la víctima, en brazos del hombre que fué su ídolo, que así se manchó en el extravío criminal y que lo es aun en el patíbulo ignominioso, al borde del sepulcro destinado por el Código tremendo de la vindicta pública.

Maniatado,—él que era libre como los pájaros,—cruza el campo con rumbo al sitio donde va á producirse la escena horrible, levantándose ante su conciencia delincuente el sangriento y acusador fantasma, que el orgullo del valor intenta ahuyentar con el humo del cigarro y con los cantares de las pasiones inofensivas que hervían en la juventud criolla.

¡Quiera Dios que el ejemplo sirva para reprimir los malos instintos, fortaleciendo la propaganda saludable de la escuela, del púlpito y de la prensa, cuya inspiracion arranca de los eternos principios del cristianismo!

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Auxilios masónicos—La masonería se ha preocupado de ampliar la accion caritativa puesta en práctica hace varios dias en socorro de los emigrados brasileros.

Se adoptaron en la reunion celebrada anoche las siguientes medidas:

1.º Dar asilo á cincuenta oficiales en el local del Gran Oriente y de la logia Les Amis de la Patrie. Estos asilados recibirán comida que servirán dos acreditados restaurants.

2.º Dirijirse á todas las logias de la campaña pidiendo se preocupen de proporcionar trabajo á los emigrados pobres y que desen ocuparse.

Ademas la masonería tiene en vista la situacion en que se hallan los asilados abordo de los buques portugueses.

Queja justa — Personas que concurren con frecuencia al Ministerio de la Guerra (dice un colega) se quejan de los inconvenientes que ofrece la medida adoptada por el general Diaz.

El señor ministro de la Guerra pide diariamente un sargento y lo coloca en la sala de espera.

Las órdenes que recibe ese hombre deben ser muy terminantes, pues no se permite el paso á nadie.

Hasta aquí todo va bien, pero sucede que como los sargentos se cambian todos los dias, y como estos conocen poco á ministros, generales y demas concurrentes asiduos al ministerio, han ocurrido ya varios casos que serian graciosos si no fuesen ridículos.

Hace pocos dias fué detenido por un sargento el general Martinez, y la misma tarde se le cerró el paso al señor ministro de Relaciones Exteriores que iba á saludar á su colega el de la Guerra.

Todos esos inconvenientes cesarian si en vez del sargento de la guardia se colocara á uno de los porteros del Ministerio, que conoce á la mayoría de los militares y demás personas que tienen necesidad de visitar al ministro.

Revolucion brasilera—El gobierno ha recibido comunicaciones de la frontera, significándole que en Bagé y otros puntos limítrofes del Brasil se encuentra todavía en pié la accion revolucionaria.

—El doctor Sagastume ha comunicado telegráficamente que en la bahía de Rio la revolucion ha concluido.

El patíbulo

La ejecucion de Feliciano Figueron

La partida

A las cinco de la mañana estaba en la Cárcel Penitenciaría el doctor Ballesteros, juez del Crímen.

Esperábanle en la puerta del establecimiento varios reporters. Una vez adentro, uno fué presentado al padre Ponce, que hacia tiempo ya que se habia levantado y esperaba que el cumplimiento de la sentencia exigiera sus servicios espirituales.

Por el padre Pons supimos que el reo se encuentra con valor. No se le ha notificado aún la sentencia, ni el padre ha creido oportuno hacerle saber terminantemente la suerte que le espera, pero preparado el espíritu para la noticia, sospechándola ya, Figueron habla de su muerte como de cosa segura: dice que por él no le importa nada; que lo siente por su madre, á quien quiere tanto!

A última hora le ha entrado al reo una preocupacion vehemente por sus padres. Es que éstos estuvieron ayer en la Penitenciaría y su corta permanencia, que las autoridades no pudieron evitar, fué notada casualmente por Figueron y evocó en él un sin número de recuerdos olvidados y de sentimientos dormidos.

Los padres de Figueron entraron en la Penitenciaría y solicitaron ver á su hijo. La órden era rigurosa; era ademas importuno atribular al reo con una visita que debia ser dolorosa. Ante la natural negativa del señor Larrobla, Director de la Cárcel, la madre de Figueron prorrumpió en llanto y daba fuertes gritos, que fueron oidos por el reo, cuya celda está inmediata al lugar de entrada. El reo oyó un sa to, tomó con sus manos el borde del respiradero de la celda y elevando el cuerpo en un esfuerzo extraordinario pudo observar á través del agujero la escena desesperante que se producia á pocos pasos de distancia. Gritó á su madre. Esta, volviéndose, reconoció al hijo y los empleados fueron impotentes para evitar que hablaran, quejándose á gritos.

El doctor Ponce nos dijo que los padres de Figueron se habian trasladado ayer á Santa Lucía, y que visitarian al reo en la capilla.

A las cinco y cinco minutos de la mañana se despertó á Figueron. Habia dormido bien. Anoche le comunicó el doctor Ponce que hoy á primera hora lo llevarian al lugar del crímen sin decirle para qué. Figueron respondió simplemente: está bien; y se acostó como con indiferencia. A poco dormia, para no despertarse hasta esta mañana.

A las cinco y media lo llamaron, cinco minutos despues apareció, custodiado por cuatro soldados y un cabo.

Fué recibido inmediatamente por el coronel Larrobla, varios empleados de la Penitenciaría y el comandante Echeverry, que le puso personalmente las esposas.

Figueron apenas representa la edad que tiene.

Es grueso, de estatura regular, pelo y ojos negros, de barba despareja y naciente. En su cara pálida estaba profundamente marcada la huella evidente de la emocion que lo dominaba.

Sonreia con amargura, y al pasar, en marcha para el carro, por enfrente de la direccion, echó una última mirada enérgica de desafío. Un soldado subió con él en el coche. En el pescante iba el cabo Reinoso.

Y el convoy se puso en marcha lentamente, el reo adelante, la tropa siguiéndole á pocos pasos de distancia.

Una vez en la estacion, el reo permaneció en ella hasta la salida del tren. La tropa formó en línea al frente del edificio. Son sesenta y seis soldados y clases y cinco oficiales.

La amabilidad del comandante Echeverry ha puesto un vagon á disposicion de los periodistas que presenciaremos la ejecucion. Contrariamente á lo que se ha dicho, el convoy irá en el tren ordinario destinándose solamente para el reo y la comitiva los compartimentos especiales que sean necesarios.

Apenas hayamos llegado á Santa Lucía se instalará la capilla en la casa de policía de la villa, aunque nada haya aún preparado al efecto.

Y esta resolucion, ya tomada de antemano, se debe á la doble necesidad que existe de acortar en lo posible las torturas del infeliz durante un tiempo prolongado de capilla, y á que, por el Código de Instruccion Criminal, se prohibe la ejecucion de la pena capital en el dia de domingo.

Llegada á Santa Lucía

El estado de Figueron—La novia del reo—Lectura de la sentencia

Santa Lucía, Abril 26.

A EL SIGLO:

Llegamos á Santa Lucía á las 9 de la mañana.

El reo está completamente tranquilo.

Muestra extraordinaria entereza.

Conversó durante el viaje con la mayor indiferencia sobre el fusilamiento.

Dice que espera el indulto, confiado en el escrito de su abogado.

En la estacion habia mas de 250 personas.

A la llegada se le leyó la sentencia, siendo exactamente las 9 1/2 de la mañana.

La oyó arrodillado.

El reo fué llevado á la comisaría, acompañado del presbítero Pons, el comandante Etcheverry, el juez letrado doctor Carré y Calzada, el actuario señor Segades. Seguíale á pié y á caballo un público numeroso.

En presencia de muchos curiosos inmediatamente pasó á la capilla, donde está conversando con el confesor.

En este momento la novia del reo, llamada Isabel García, se presenta en la comisaría donde está instalada la capilla y promueve un doloroso incidente, arrojándose al suelo, pidiendo que le permitieran quedarse allí.

Un hermano del reo se presentó solicitando verle. Le fué negado el permiso.

La policía de Santa Lucía recien esta mañana á las 4 1/2 tuvo conocimiento de que llegaba el reo con la custodia; así es que no hay comodidad ninguna para el almuerzo de los 60 hombres que fueron á Santa Lucía.

Se ha librado oficio al médico de policía, para que se encuentre presente el dia de la ejecucion.

Se extraña que no haya acompañado al reo ningun miembro de la Comision de Caridad.—*El enviado especial.*

La ciudad histórica—COMUNICACIONES SUBTERRÁNEAS—En la actual morada del señor agente fiscal doctor don Javier J. Gurruchaga, edificio que sirvió de vivienda á los primitivos jefes de esta histórica ciudad, y que está situada á unas veinticinco varas aproximativamente de la plaza principal ó de San Fernando, acaba de ponerse en descubierto al practicar algunas refacciones en un profundo pozo existente en la parte que forma el primer cuerpo del edificio, que en la pared de aquel y á unas dos varas mas abajo del nivel del pavimento superior, se encuentra una abertura perfectamente bien trazada que mide 15 centímetros de alto por 60 idem de ancho, la que inspeccionada por el mismo doctor Gurruchaga le dió el convencimiento de que se trata de la entrada de un pasaje subterráneo por el cual se comunicarian en otros tiempos con la reparticion militar, á juzgar por la direccion que lleva la galería que es de N. á S., precisamente en línea recta al edificio que ocupaban las oficinas principales de lo que constituia la casa de la gobernacion.

La entrada de la galería se encuentra completamente obstruida con tierra y multitud de plantas y raíces entrelazadas, lo que hace imposible su exploracion, razon por la cual se desistió de llevarla mas adelante.

Esos pasajes subterráneos son frecuentes por esas inmediaciones, alcanzando á figurar una red cuyo punto de arranque lo forman la parte céntrica de la prenombrada plaza de San Fernando, segun se desprende de anteriores investigaciones que á ese respecto se han venido practicando.

La denominada Torre del Vigía, que dista tres cuadras de la plaza, tambien cuenta con idéntico medio de comunicacion, á estar á los informes que hemos adquirido de antiguos vecinos y personas que nos merecen entero crédito, si para mayor conformidad no se contara como se cuenta, con las pruebas que nos ponen de manifiesto los indicios que justifican la veracidad del aserto.

En edificios y construcciones de la antigüedad poseemos ejemplares curiosísimos, llegando en algunos casos á constituir obras de verdadero é innegable mérito histórico y arquitectónico.—*(El Conciliador de Maldonado).*

La fiebre amarilla—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido los siguientes telegramas:

Buenos Aires, 25—Oficial—Agradezco los informes de esa honorable Junta referentes á los enfermos del vapor *Orenoko* que se asisten en el lazareto de Flores.

Anteayer falleció de fiebre amarilla segun el resultado de la autopsia un foguista del vapor inglés *Mary Arnley*, procedente de Pernambuco.

Los enfermos que se asisten en el hospital flotante siguen mejorando. Entre los cuarentenarios de los buques brasileros que se hallan en Martin García no ocurre novedad.

Saludo atentamente.—*J. M. Ramos Mejía*, jefe del Departamento de Higiene.

Buenos Aires, 26—El doctor Otero comunicó al Departamento de Higiene que los enfermos de fiebre amarilla procedentes de los vapores *Gellirora* y *Porteña* que actualmente se asisten en el hospital flotante, han mejorado en las últimas 24 horas.

Pronostica rápida terminacion. A bordo del *Gellirora* el estado sanitario es satisfactorio. En el *Porteña* ninguna novedad ha ocurrido.

El ministro de Portugal pasó nota al presidente del Departamento, comunicándole haber recibido telegrama de su gobierno en el que se desautorizan las noticias publicadas sobre la aparicion del cólera en Lisboa.

El coronel Leleu—Abril, 23 de 1894.—Señor jefe interino del Regimiento de Caballería Ligera núm. 1, coronel don Julio Gutierrez—Rivera.

—Estimado amigo:—Al recibo de la presente, ya el Superior Gobierno de la República habrá decretado la aceptacion de mi renuncia de jefe del Regimiento de Caballería Ligera núm. 1, en cuyas filas he seguido mi carrera desde soldado hasta alcanzar la gerarquía militar que invisto en el Ejército Nacional.

Ya podrá usted figurarse el sentimiento que llenará mi alma, al no poder despedirme personalmente de ustedes jefe, oficiales y soldados, mis hermanos en las mutuas aspiraciones de la profesion militar y mis amigos en las cariñosas expansiones á que se entrega el soldado en los momentos de quietud y reposo.

A usted, coronel Gutierrez, que conoce las intimidades de mi espíritu y mi acendrado cariño al regimiento que he comandado durante cuatro años, lo hago depositario de esta despedida para que la trasmita fielmente á sus subalternos, en la forma solemne de los actos militares.

¿De qué términos podré valerme para expresar los sentimientos que agitan á mi ser, en los momentos de esta separacion, cuando creo dejar girones de mi alma, al abandonar mi hogar de soldado, donde se han desarrollado y crecido todas mis aspiraciones de gloria y de fidelidad á la patria?

Que el lenguaje rudo y franco del soldado sea el trasmisor de mi pensamiento, ya que no tengo á mano la elocuencia del escritor que inflama á los corazones. A falta de esta última condicion, cuento con el cariño y aprecio de los que fueron mis subalternos, que sabrán valorar la sinceridad de mis palabras.

Son anhelos de mi alma y hago votos para que tengan cumplida satisfaccion, el órden y la disciplina en esa corporacion militar.

La falta de órden acarrea el relajamiento de la disciplina, base fundamental de la organizacion de los ejércitos. Quitad este fundamento á un cuerpo del ejército y sus miembros se moverán dislocados á impulsos de tendencias encontradas, que concluirán por aflojar todos los lazos del respeto y del cariño que vinculan á jefes, oficiales y soldados en una numerosa familia.

Felizmente para la patria, para las instituciones y para el ejército, el órden y la disciplina, son tradiciones que jamás podrán desligarse de la inmaculada bandera del regimiento 1.º de Caballería.

Cuando en la edad de la adolescencia entré á la honrosa carrera del soldado aprendí á respetar y querer á mis superiores, con el solo ejemplo de mis compañeros que cultivaban esas condiciones; y al llegar á la jefatura del cuerpo, pude conservar tan inestimables prendas sin ejercer presion sobre nadie.

Estoy persuadido que el regimiento de Caballería Lijera núm. 1, será siempre obediente y respetuoso para con sus superiores; pero en este saludo de amigo, no he podido menos de recordar tan dignos antecedentes como ofrenda á los que con justo orgullo han sabido infiltrarlos en sus filas, conservándolos sin corruptelas ni debilidades. A ustedes, jefe, oficiales y soldados que les cabe tanta honra, les corresponde la mision de custodiar ese sagrado depósito, en aras de la felicidad de la patria y de la organizacion del ejército.

En esta última palabra que dirijo colectivamente al jefe, oficiales y soldados del regimiento de Caballería Ligera núm. 1, no puedo silenciar el rol importante, que como institucion le corresponde al ejército en la vida nacional.

No olviden mis amigos, que el ejército es el guardian fiel de las instituciones y el custodia avanzado de la integridad y de la independencia de la patria.

Sin la energía de su brazo y la conciencia de su fidelidad, las instituciones pueden naufragar en las convulsiones de la anarquía, y la independencia é integridad verse amenazadas por extrañas ambiciones.

Puedo decir con orgullo, que mientras militó en vuestras filas como soldado y las dirijí como jefe, jamás ví sombreado con manchas esos ideales del militar pundonoroso y leal.

El gobierno de la República, ha contado siempre con la lealtad y la consecuencia á las instituciones del regimiento de caballería lijera núm. 1 y tengo la firme persuasion de que los pliegues de su bandera, siempre flamearán allí donde el órden y la magestad de la ley necesiten de la pujanza de su brazo y del valor de sus soldados, para radicarlas definitivamente.

Educado en la escuela de la lealtad y en la consecuencia y fidelidad á esos principios, he recorrido en esas filas el escalafon militar, siempre con el aprecio de mis jefes y con la estimacion del Superior Gobierno.

Aparte de estos deberes fundamentales, otros hay que cumplir relacionados con el mecanismo interno del cuerpo y á los cuales siempre ha mostrado singular obsecuencia el regimiento de caballería lijera núm. 1.

El cumplimiento exacto del servicio, el aseo de las armas y del vestuario, la aplicacion de sus oficiales al estudio, persiguiendo adelantos militares, son todos elementos que contribuyen á formar el espíritu de cuerpo, orígen de nobles emulaciones para el militar que se siente poseido por verdadera vocacion hacia su carrera.

Yo que he sido soldado, oficial y jefe de ese cuerpo, puedo garantir con toda la efusion de mi alma, que si esas condiciones persisten, como así lo creo y formulo mis votos el regimiento de caballería ligera número 1, ocupará un lugar distinguido en el ejército de la República y sobre todo en el arma de caballería, á la que ha rendido y rinde inestimables servicios.

Disculpen los que fueron mis subalternos, esta invocacion de ciertos deberes que forman la religion de ese cuerpo y el culto acendrado de los que forman en sus filas.

Es un consuelo para mí, recordar en este momento, lo que constituia la ocupacion de todos los dias, cuando no de todos los momentos. Mas que una conminacion al cumplimiento de esos deberes, mis exhortaciones solo significan lo que puede significar la palabra cariñosa del padre al hijo, de un hermano á otro ó del amigo al que cree digno de este nombre.

Es cierto; el que esto escribe no habla como jefe del ejército nacional. Es el amigo, es el hermano el que dirije su cariñosa despedida, pues bien puede reclamar esos títulos quien ha compartido con ustedes durante veinte años, las vicisitudes y las alegrías del campamento, sin eludir los primeros momentos, para aprovecharse de los segundos; el amigo, que ofrece su amistad y el modesto caudal de su experiencia militar á los que fueron sus subalternos, y á quienes desea todo género de aciertos y la mayor felicidad en el desempeño de sus respectivas funciones. Y tengan por seguro, que jamás se borrará de mi memoria las demostraciones de aprecio y estimacion que he recibido, como tampoco podré olvidar aun en medio de las expansiones del hogar, la bandera de ese regimiento, entre cuyos colores y los rayos de su sol, se confunden mis ideas de patria, libertad é independencia.

En la imposibilidad de poder estrechar entre mis brazos á todos y á cada uno de mis ex subalternos, pido al señor coronel se sirva interpretar éste mi último sentimiento, saludando en mi nombre al regimiento con la lectura de esta carta.

Saluda á usted su compañero y amigo con el aprecio de siempre.—*Rodolfo Leleu.*

La fiesta de caridad—A BENEFICIO DE LOS EMIGRADOS—Reuniéronse ayer en casa de la señora Plácida Suarez de Villegas, las distinguidas damas que componen la comision encargada de recolectar fondos para aliviar la miseria actual de los emigrados brasileros.

Decidieron celebrar el mártes próximo, primero de Mayo, una funcion de gala en el Politeama, con el concurso de la compañía de ópera que allí funciona.

Los señores Cendoya y Carbone han cedido, para el objeto, el cincuenta por ciento de la entrada total de boletería, cargando ellos con todos los gastos, y comprometiéndose á iluminar el teatro como en las noches patrias, y á adornar convenientemente el palco central.

Se cantará la ópera de Bellini *Sonámbula*, en que la Tetrazzini se ha hecho aplaudir ya con tanto entusiasmo. El tenor Elías tomará parte en el desempeño de la ópera. La Tetrazzini, por deferencia á la Comision de Señoras, cantará en uno de los entreactos la preciosa romanza de Tosti: *Nonna, sorridi (Sonríe, abuelita)* que le ha valido en la capital vecina triunfos extraordinarios.

La comision de señoras, ocupará en corporacion el palco central, colocado al fondo del teatro, el que será arreglado como una salita, con espejos, plantas y flores.

La funcion es de toda gala.

El movimiento simpático de la opinion en favor de los emigrados, se ha hecho sentir ya en la boletería del Politeama, donde llueven los pedidos de localidades.

Gavillas de ladrones—La policía de investigaciones ha practicado estos dias la captura de los principales individuos de dos gavillas de ladrones que determina con los nombres de gavilla francesa y gavilla italiana.

El descubrimiento de la segunda pudo hacerse con motivo de un importante robo efectuado á la mujer Teresa Nevaro, dueña de una casa de tolerancia de la calle Santa Teresa núm. 174.

Siguiendo el rastro de los ladrones la policía detuvo á Miguel Fantini, Federico Tinto, Atilio Seati y Angel Geraldi, gracias á la diligencia de los agentes Russo y Laguisgoé.

De las declaraciones de los primeros se vino en conocimiento de la relacion que estos tenian con un tal Constantino Fantini, residente en los Pocitos, quien ya habia practicado un robo de dinero y alhajas con toda felicidad en Minas.

Se supo ademas que Fantini habia sido requerido hace dos años por las autoridades de Minas, á consecuencia de un robo frustrado contra un molino.

Fantini fué capturado en momentos que intentaba embarcarse para Buenos Aires, á causa de la detencion de sus compañeros.

Registrada la habitacion del industrioso caballero se encontraron en ella una gran cantidad de llaves y anillos de oro que se reconocieron como correspondientes á su robo de Minas, por la víctima, que vino de aquella ciudad.

Fantini será conducido allá para seguírsele el sumario.

Segun cálculos de la policía, esta gavilla italiana se compone de unos cincuenta individuos.

Respecto á la gavilla francesa tiene la policía los siguientes datos proporcionados á la prensa.

Con motivo de la desaparicion de la llave de la puerta de calle de la Confitería Americana, de los señores Damarco y Mirel, ocurrida hace pocos dias, desaparicion extraña por las circunstancias que la rodeaban, se dió cuenta á la policía en la mayor reserva de ese hecho.

El propietario de la Confitería estableció desde el dia de la desaparicion de la llave una vigilancia especial, haciendo que los clientes salieran tarde de la noche por otra puerta y condenando aquella de la llave á quedar bien cerrada con pasadores.

Los agentes policiales comenzaron á visitar el establecimiento y á observar á los mozos.

Al agente Sosa logró averiguar que uno de estos llamado Antonio Duvot, recien entrado á la confitería, estaba en relaciones con un tal Federico Escardó, quien habia robado á Juan Barneteche una cadena y reloj de oro que vendió en la casa de compra-venta de la calle Piedras núm. 61.

Detenido Escardó y el mozo de la confitería, se descubrió el complot.

Duvot habia entrado de mozo á la confitería en combinacion con Escardó, ladron avezado que le dió sus intrucciones para dar el golpe con seguridad.

Duvot robó la llave el 18 del corriente y se la entregó á Escardó, quien en una herrería de la calle Tacuarembó hizo hacer otra igual.

Mientras se le construia la llave, en la confitería fué notada la desaparicion y se suscitaron las sospechas que llevaron al esclarecimiento de los hechos.

Por las declaraciones de Escardó se vino en conocimiento de otros robos practicados por compañeros de Escardó, divididos en grupos por toda la ciudad.

Tambien se hace ascender esta gavilla á un número considerable, que haria muy difícil el que no se les llegase á descubrir.

Defunciones — Alejandro Gochicoa y Arangure, oriental, 14 meses, Convencion 67.

Romeo Orell, 4 meses, Guaná 43.

Enriqueta Filippini di Fratti, oriental, 23 meses, Magallanes 250.

Asuntos brasileros

Agradecimiento á la prensa del Rio de la Plata

En nombre de los treinta asilados brasileros, que fueron reembarcados por los marinos portugueses á la fuerza, á bordo de la corbeta *Alburquerque*, despues de haberse refugiado en un buque mercante argentino en la rada de Buenos Aires, han dirigido varios de ellos á la prensa platense la siguiente comunicacion:

Señor director...

En el momento en que acabamos de ser trasbordados al *Pedro III*, donde debemos ir al presidio que el gobierno portugués nos ha destinado en las playas africanas, cumplimos el deber de agradecer á toda la prensa del Rio de la Plata el noble y humanitario interés que manifiesta por nosotros, desde cuando en la goleta argentina *Pepita Donato* fuimos hechos prisioneros, maltratados y heridos en la rada de Buenos Aires por oficiales y tripulantes armados de la corbeta portuguesa *Affonso d'Alburquerque*.—*Joaquin Franco, Doctor J. Botelho, Felix Bialle, Plácido Meirelles, M. Souto, Antonio Valentino.*

El conflicto argentino-lusitano

Recibimos de nuestro corresponsal en Buenos Aires el telegrama que va enseguida.

Buenos Aires, 26 (11.30 a. m.)—El vizconde de Faria contestó al ministro de Relaciones con una extensa nota detallando en forma distinta la conducta del jefe de la *Alburquerque* y considerando el proceder de éste perfectamente justo.

Cree que no hay lugar á la reclamacion entablada por el gobierno.

Es de advertir que desde el principio de estos sucesos el vizconde de Faria ha incurrido en inexactitudes. El gobierno muéstrase dispuesto á hacer cumplir su resolucion.—*El corresponsal.*

Los emigrados brasileros que han motivado el conflicto entre las cancillerías argentina y lusitana han dirigido al presidente de la República Argentina el telegrama que publicamos á continuacion:

AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Los abajo firmados tienen el honor de comunicar á V. E., en nombre de sus compatriotas, que los *treinta brasileros sacados* á viva fuerza de la goleta argentina *Pepita Donato*, ya han sido trasbordados al *Pedro III*, á cuyo bordo se encuentran, para seguir viaje para las posesiones portuguesas, lo que el solicitamente no desean.—A bordo del *Pedro III*. —Abril 25 de 1894.—*Joaquin Franco, doctor J. Botelho, Felix Bialle, Plácido Meirelles, M. Souto y Antonio Valentino.*

El trasbordo

Ayer efectivamente, los treinta emigrados brasileros que reclama el gobierno argentino, fueron trasbordados juntamente con sus demás compañeros que se encontraban á bordo de la *Alburquerque*.

Al pisar la cubierta del *Pedro III* fueron desagradablemente sorprendidos los treinta emigrados reclamados con la presencia del oficial y de los marineros que los arrancaron de la goleta *Pepita Donato*, dándoles de golpes.

Y mas se sorprendieron, cuando tuvieron conocimiento que ese mismo oficial y esas plazas, formarían parte de la tripulacion que debe seguir con los emigrados brasileros hasta África, donde serán trasbordados al *Alagoas* para ser conducidos á Europa y ser puestos entónces en libertad.

EL CRÍMEN MISTERIOSO

Buenos Aires, Abril 26—El monstruoso crímen de la calle Montevideo sigue rodeado del mayor misterio.

Una serie de circunstancias revelan que perpetróse en el dormitorio de casa bien acomodada.

No pudiése saber quien es la víctima. La policía pierde las esperanzas de descubrir á los autores.

El suceso de anoche—En la casa de bebidas llamada Osteria Genovese, situada en la esquina de las calles Camacuá y Cerro, se reunen de noche numerosos individuos de antecedentes pendencieros y cuyos hábitos de juego originan á menudo cuestiones que pronto degeneran en peleas, siendo necesaria la presencia de la policía para evitar lances sangrientos.

Anoche se encontraban varios de los parroquianos en la citada *osteria*, bebiendo y jugando unos al billar y otros á los naipes.

Entre los últimos, en una mesa situada á la derecha en la primera pieza, jugaban á la *escoba* Pravia Collazo y Focon; parece que la suerte era adversa al primero, por cuya razon estaba de mal humor.

En esas circunstancias acercóse á ellos otro parroquiano llamado José Bocage, y se permitió darle una broma al que estaba perdiendo; como la broma no fuera del agrado de Pravia, contestó con dureza y se produjo entonces un violento cambio de palabras entre ambos, retirándose Bocage á una pieza interior para evitar complicaciones.

Encontrábase Bocage conversando tranquilamente con otros amigos, cuando presentóse Pravia que habia perdido el partido en que estaba empeñado momentos antes; inmediatamente se dirigió á Bocage diciéndole que no se burlara de él, y á pesar de las disculpas del interpelado, ciego de ira, Pravia sacó un revólver que tenia en la cintura y descerrajó sobre Bocage dos balazos, que felizmente no hirieron á éste.

Viéndose así agredido y en peligro de ser asesinado, Bocage hizo uso á su vez de una pistola de que estaba armado y haciendo fuego sobre Pravia, éste recibió el proyectil en la cabeza, resultando el provocador herido de alguna gravedad; Bocage emprendió la fuga apenas se dió cuenta de lo que habia hecho.

Pravia no obstante su herida, intentó salir de la Osteria Genovesa, pero el propietario de ésta no se lo permitió sujetándolo de los brazos hasta el momento en que acudió la policía y arrestó al herido, procediendo momentos despues á la detencion de Bocage.

Conducido Pravia á la botica que se encuentra en la calle de Maldonado y Florida, el doctor Grolero le hizo la primera cura, siendo enseguida pasado al Hospital en calidad de preso.

Bocage fué llevado á la Jefatura y de allí, una vez prestada la declaracion correspondiente será pasado á la Penitenciaría.

El Uruguay y Bolivia—He aquí otros datos sobre la mision del ministro boliviano señor Ichazo.

La vía de comunicacion con las repúblicas del Plata que tiene proyectada Bolivia, consiste en un ferrocarril destinado á ligar Potosí y Sucre con el Paraguay.

Se trata pues de un trozo del gran ferrocarril intercontinental de que habla el ingeniero Juan José Castro, ministro de Fomento, en su importante obra recientemente premiada en la Exposicion de Chicago.

Dicha línea pondrá á Bolivia en comunicacion con los ferrocarriles del Paraguay, de Rio Grande, de la República Argentina y del Uruguay, siendo el puerto de Montevideo destinado á representar el gran emporio tambien para aquella República del Pacífico en el intercambio de los productos con los mercados europeos.

La iniciativa de esa grande obra pertenece á un sindicato inglés que se compromete á llevar á cabo la construccion de la línea sin garantía ninguna del Estado, limitándose á solicitar del gobierno de Sucre la concesion de una zona de terreno á los costados del ferro-carril proyectado.

Sabemos que el ministro de Bolivia, con el propósito de llevar adelante sus gestiones iniciadas con ese motivo cerca de nuestro gobierno, vendrá dentro de poco á residir en Montevideo.

Oficina de Crédito Público—SERVICIO DE LA DEUDA ITALIANA—Títulos sorteados en esta fecha para cubrir el saldo de la 40.ª amortizacion:

SÉRIE A DE $ 500

Números 72, 154, 183, 215, 265, 322, 350, 395, 433, 443, 676, 778, 779, 819, 901, 923, 1028, 1032, 1062, 1149, 1192, 1193, 1276, 1287, 1337, 1412, 1414, 1435, 1546, 1577, 1589, 1731, 1932.

SÉRIE B DE $ 200

Números 17, 33, 40, 114, 135, 184, 193, 276, 345, 372, 455, 557.

SÉRIE C DE $ 100

Números 5, 44, 122, 127, 268, 302, 306, 443, 446, 474, 488.

SÉRIE D DE $ 50

Número 329.

RESÚMEN

Serie A 33 títulos	$	16.500 00
" B 12 "	"	2.400 00
" C 11 "	"	1.100 00
" D 1 "	"	50 00
	$	20.050 00
Saldo para el próximo servicio . .	"	499 57
	$	20.549 57

Montevideo, Abril 25 de 1894.—*Miguel V. Martinez*, director.

Mas sucesos locales—Remitido por el comisario de la 1.ª seccion, se encuentra alojado en la Jefatura Política un individuo, el que sin que existiera causa justificada alguna la emprendió á golpes con una mujer, en la casa calle Cerrito núm. 214 produciéndole varias heridas y contusiones en el rostro y en el cuerpo.

—El comisario de la 5.ª seccion dió cuenta que en la casa calle Durazno núm. 495, la mujer Laura Blanqui dió á luz una criatura sin vida.

El doctor Grolero reconoció el cadáver.

—Por infraccion á las disposiciones policiales en vigencia, se hallan alojados en la Jefatura Política dos cocheros del Tram vía Oriental.

—El comisario de la 3.ª seccion remitió á una mujer que promovió escándalo en la vía pública resistiéndose á la autoridad al ser aprehendida.

—El comisario de la seccion de Melilla comunicó á la Jefatura Política, que el vecino don Hilario Martinez, avisó al guardia civil Isaac Alvarez, que un peon suyo llamado Emilio Casurriaga habia sido herido de un balazo en el vientre.

En seguida trasladóse al domicilio del herido, el que declaró que en circunstancias que salia de la casa de negocio de don Luis Bagni, situada en la Tablada del Norte, con destino á su domicilio, le salió al encuentro un individuo desconocido, el que le descerrajó dos tiros, uno de los cuales le produjo la herida que presenta, fugando en seguida protegido por la oscuridad de la noche.

Se hacen pesquisas para capturar al criminal.

El herido se halla en un estado grave, segun diagnóstico del doctor Rodriguez que practicó la primera cura.

El comisario de la seccion del Pantanoso remitió al Hospital de Caridad á un individuo herido de una puñalada en la espalda, de gravedad, la que le fué inferida por una hermana suya que se aloja en la Jefatura Política.

El hecho fué debido, á que la mujer se encontraba componiendo en el patio de su casa unas baldosas que se encontraban rotas en circunstancias que penetró su hermano, el que queria impedirle que continuara en su trabajo.

Como no lo obedeciera, tomó un palo y dióle varios golpes, produciéndole algunas contusiones en el cuerpo.

Enseguida corrió esta para una de las habitaciones, saliendo armada de una cuchilla, con la que le infirió la herida.

El doctor Sebastian Rodriguez, que le prestó los primeros auxilios al herido, diagnosticó que su estado era de gravedad.

Extincion de títulos—DEUDA DE GARANTÍA É INTERIOR UNIFICADA—*Acta*—En la ciudad de Montevideo, á veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, estando en su despacho el señor contador general del Estado don Leopoldo Gard, con asistencia de los empleados superiores de la Contaduría General del Estado que suscriben, por ante el infrascrito escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda, se procedió á la verificacion y extincion por medio del fuego de los títulos de las Deudas Internas, amortizadas por la oficina de Crédito Público, cuyas séries, numeracion y valor á continuacion se detallan; á saber:

DEUDA DE GARANTÍA—2.ª Amortizacion.—Cuarenta y un títulos de la serie A del valor de mil pesos cada uno números 41,81, un título de la serie B de quinientos pesos número 3001 y un título de la serie C. de cien pesos número 4601, importando los títulos de esta Deuda la cantidad de cuarenta y un mil seiscientos pesos.

DEUDA INTERIOR UNIFICADA—4.ª Amortizacion.—Sesenta y dos títulos de la serie A de mil pesos cada uno, números 91, 151/3, 531, 538, 582, 1323 5, 1328 9, 1468, 1520 1627 35, 1656 60, 1678 80, 1698, 1700, 1950, 1954, 1990, 2749, 2954 5, 3057, 3078, 3144, 3150 1, 3173 5, 3607, 3616, 3775, 3777 9, 3783, 3803 7, 3815, 3823, 3934, 3957, 3961 y 3998.

Ciento veintisiete títulos de la série B, de quinientos pesos cada uno, números 4141, 4149 50, 5783 4, 5794, 5939 41, 6278 80, 6293 96, 6361/2, 6393 6489, 6500, 6523, 6649 52, 6654, 7161 4, 7172, 7182, 7243, 8358 62, 8657 69, 8762 6, 8815 48, 8891, 8900, 8904, 9690, 9627, 9316 48, 9359, 9691, 9699, 9709, 9989 96, 10007/8, 10054, 10075, 10219 23, 10230 40, 10277, 10392, 10379 80 y 10493.

Ciento cuarenta y cuatro títulos de la Série C, de 100 $ cada uno núms. 10742, 10790, 10792 809, 11070,1, 11225 9, 11251/72, 11277 8, 115 8, 11646 51, 11682, 11978, 12645, 12893, 12897 9, 12962 6, 12971 3, 13276, 13331, 13497 500, 13560, 13576, 13601 6, 13769, 13771, 13803, 13813, 14993, 14575 86, 14307 409, 14583 4, 14682, 14752, 14779, 14878, 14893 909, 15065/6, 15069 70, 15406/8, 15420 1, y 15489 95 y tres títulos de la Serie D. de cincuenta pesos cada uno, números 16112/13 y 16196—importando los títulos de esta deuda la suma de ciento cuarenta mil cincuenta pesos.

Los títulos de ambas Deudas relacionados y extinguidos forman un valor total de ciento ochenta y un mil seiscientos cincuenta pesos.

Y no siendo para mas el acto se labra la presente, que firman para constancia por ante mí, de que doy fé—Leopoldo Gard.—Platon Arredondo.—Gabriel Zas—Federico A. Campos.—Héctor A. Echagüe—Lorenzo de Medina (hijo).—Juan A. Marquez.—Julian Muñoz, escribano A. de Gobierno y Hacienda.

Notas escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha accedido al pedido de retiro solicitado por la señorita Matilde Salgado, del internato normal de señoritas, por el presente año, en mérito de la enfermedad que la aqueja.

—Se ha nombrado ayudante interino de la escuela de 2.º grado núm. 5 del departamento de la Colonia, al señor Luis Ferradas, en reemplazo del señor Adolfo Tich, que renunció.

—Ha cesado en el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1 del departamento de Rivera el señor Eduardo Ferrareso, nombrándose en su reemplazo al señor Marcos Gali.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha pasado al señor ministro de Fomento la siguiente nota:

Exmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro. La Direccion General en sesion de fecha 23 del corriente, resolvió solicitar autorizacion de ese Ministerio para modificar el artículo 26 de las reglas de procedimientos para exámenes y concursos, estableciéndose que en caso de estos últimos, la superioridad de grado no excluirá á los aspirantes inferiores siempre que éstos sean del grado de la escuela concursada, debiendo el exámen practicarse con estricto arreglo al programa correspondiente al grado de la escuela.

Al proyectar esa modificacion, se ha tenido en cuenta:

1.º Que el programa de exámenes de maestros exige una determinada y concreta preparacion para cada uno de los grados.

2.º Que la exclusion que en caso de concurso ocasionan los grados superiores sobre los inferiores choca implícitamente con los programas, pues una escuela de primer grado, por ejemplo, está perfectamente servida con una maestra de esa categoría.

3.º Que la primacía otorgada á los grados superiores tiende á relajar la bondad de los concursos, aparte su efecto desmoralizador y

4.º Que para una escuela de primer grado puede haber una maestra de ese título superior á otra de segundo, y para uno de segundo, puede resultar mejor, en la estrictez del programa una maestra del grado necesario que otra de categoría superior.

Esperando que ese Ministerio se ha de dignar dictar una resolucion favorable al pedido que se deja formulado, me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio.—*Urbano Chucarro*—*Francisco J. Muñoz.*

De «La Nacion»—A este colega pertenecen las siguientes informaciones.

Ministros y cónsules generales

Ayer se firmó el decreto por el Ministerio de Relaciones Exteriores por el cual se les encarga á los ministros de los consulados generales de Inglaterra é Italia, y mientras dure este cometido los ministros tendrán solo el sueldo anterior, quedando de este modo á beneficio del Estado anualmente algunos miles de pesos.

Así es que el gobierno ha llenado ya las *vacantes* de los consulados generales en Inglaterra é Italia.

El doctor Vazquez Sagastume

Parece ser cierta la venida al país del ilustrado ciudadano doctor don José Vazquez Sagastume enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en el Brasil.

El doctor Vazquez Sagastume hace más de cuarenta años que sirve al país en los mas altos puestos, habiéndolos desempeñado todos, excepto el de presidente de la República.

Encontrándose actualmente enfermo, es justo que, sus servicios tengan justa recompensa, y al efecto algunos diputados pedirán se le acuerde una pension en mérito de sus largos y señalados servicios al país.

Nos parece que será un noble acto de justicia el que se proyecta en favor de tan distinguido ciudadano.

No hay renovacion de órden

La Razon dice que el gobierno á la 1 de la mañana habia revocado la órden de extrañamiento del señor Gaspar Silveira Martins.

No es cierta la noticia. El Gobierno, firme en su derecho, no ha revocado la órden, sino que la hecho cumplir.

El ministro de Relaciones, doctor Piñeiro del Campo, concurrirá hoy á la interpelacion de la Cámara de Diputados y dará todas las explicaciones sobre este asunto en que el gobierno ha procedido con toda rectitud, ajustando sus actos con arreglo al derecho internacional.

Despacho de Gobierno

Ayer el presidente de la República, señor Idiarte Borda, tuvo un gran dia de *administracion y trabajo*.

Varios asuntos importantes fueron despachados con los ministros, entre ellos la red de teléfonos para todas las policías de la República; pidió un informe sobre las casas policiales propiedad del Estado, é igualmente de las escuelas rurales de todo el país;—conferenció con los ministros de Hacienda y Fomento sobre la Exposicion Nacional, acordando prestarle todo el apoyo de su Gobierno.

El ministro de Hacienda señor Vidiella comunicó al señor Presidente que la Aduana este mes produciría mas de un millon de pesos oro.

El señor Presidente de la República se ocupa tan solo de todo lo que redunde en bien del país.

Los resultados benéficos de su administracion pronto se sentirán en todos los departamentos.

Otros detalles sobre la gran medalla de Colon

El ministro de la República en España y Portugal, doctor Juan Zorrilla de San Martin, envió al Presidente de la República señor Idiarte Borda una magnífica medalla de oro, del peso de unas doce onzas, grabada ricamente en relieve con figuras que representan por un lado la llegada de Cristóbal Colon á nuestro continente, con la siguiente inscripcion: *Cristóbal Colon descubrió el Nuevo Mundo el 12 de Octubre de 1492, reinando en Castilla y Aragon, doña Isabel y don Fernando.*

Al reverso dice: *4.º Aniversario*, y se ve el relieve que representa á los reyes en el trono recibiendo á Cristóbal Colon, que le presenta las riquezas de que es portador.

La moneda de nikel—En Grecia, desde hace pocos dias circuló la moneda de nikel. En Italia circulará desde 1.º de Mayo próximo.

Las fábricas de moneda de Roma y de Milan trabajan para dejar en curso, en todo el citado Mayo, las nuevas monedas de 20 céntimos de lira que serán por ahora las necesarias para representar una suma de diez millones de liras ó de pesetas.

Lleva la moneda en el anverso una corona real y la cifra 1894, rodeadas de ramas de encina y de olivo.

En el reverso simplemente la leyenda: *regno d' Italia. 20 centesimi*, en que ocupan el centro los guarismos y separada la leyenda por asteriscos.

El fino de nikel será de 25 por 100; la permision 1 por 100; el feble 1/50; el peso 4 gramos; diámetro 21 milímetros, y cordoncillo ó borde estriado como en nuestra plata divisionaria.

En Milan sólo se practican las operaciones preliminares, esto es, la fusion de la pasta con tres partes de liga y una de fino, el laminado de los lingotes; el corte y doble perforacion, cordoncillos, blanqueo, peso de las piezas, etc. El resto de la operacion, sello, repaso, recuento y envío á las cajas públicas, se practicará en la fábrica de Roma.

El nikel ha sido facilitado por la casa Arturo Krupp de Berndorf, que posee minas de nikel en Caledonia.

EMILIO ZOLA 10

LOURDES

(De la traduccion y publicacion adquiridas por «La Nacion» de Buenos Aires)

Mientras cada cual volvia á su puesto en el vagon, María escuchaba á su padre que volvia encantado de su excursion hasta la casilla del guarda-agujas, donde se gozaba de un paisaje de los más agradables.

—¿Quiere usted que la acostemos otra vez? preguntó Pedro desolado al ver el semblante angustioso de la enferma.

—No, no, más adelante, respondió María. Tiempo tengo para oir zumbar las ruedas en la cabeza, como si me rompieran los huesos.

Sor Jacinta acababa de suplicar á Ferrand que viera otra vez al enfermo, antes de volver al vagon de la cantina. Esperaba siempre al padre Massias, una vez más asombrada de aquella inexplicable demora; pero no desesperaba, porque sor Clara de los Angeles no habia vuelto aún.

—Dígame usted doctor ¿está esto desgraciado en peligro inmediato?

El jóven doctor miró nuevamente al enfermo, auscultó, palpó y dijo en voz baja, con un gesto lleno de desolacion:

—Mi conviccion es que no llegará vivo á Lourdes.

Todos tendieron la cabeza, ansiosos. ¡Siquiera saber quien era aquel hombre y de dónde venia! Pero nadie podia sacarle una palabra al desgraciado que iba á morirse allí, en el vagon, sin que se supiera su nombre.

Ocurriósele á sor Jacinta registrarlo, lo que nada tenia de malo, dadas las circunstancias.

—Doctor, véale usted los bolsillos.

Ferrand registró al enfermo con precaucion, sin hallar mas que un rosario, un cuchillo y unas monedas. No se supo mas.

En aquel mismo momento, una voz anunció á sor Clara de los Angeles y al padre Massias. Este último se habia retardado conversando con el cura de Santa Redegunda en una sala de espera. Todos experimentaron viva emocion, pareciendo por un instante que todo estaba salvado. Pero el tren iba á partir, los empleados cerraban las portezuelas: era menester aplicar la extremauncion á toda prisa para no causar una demora demasiado larga.

—Por aquí, padre, por aquí, gritaba sor Jacinta; suba usted; aquí está el enfermo.

El padre Massias, cinco años mayor que Pedro, su condiscípulo en el seminario, era alto y delgado, con rostro de asceta, encuadrado en una barba pálida, y ojos chispeantes. No era ni el sacerdote roido por la duda ni el sacerdote de fe de niño, sino un apóstol arrebatado por la pasion, dispuesto siempre á luchar y á vencer, para gloria de la Virgen.

Inmediatamente sacó del bolsillo la caja de plata de los santos óleos, y comenzó la ceremonia, en medio de los últimos ruidos de portezuelas y de las carreras de los peregrinos aturdidos, mientras el jefe de la estacion, inquieto, consultaba el reloj con la mirada, comprendiendo que era forzoso conceder unos minutos de gracia.

—*Credo in unum Deum*... murmuró el padre.

—*Amen*, respondieron sor Jacinta y todo el vagon.

Los que pudieron, se arrodillaron sobre los bancos. Los demás unian las manos y multiplicaban los signos de la cruz, y cuando al balbuceo de las oraciones sucedieron las letanías del ritual, se elevaron las voces y con los *Kirie eleison* ascendió un ardiente deseo por la remision de los pecados y la curacion física y espiritual del desgraciado, y por que toda su vida, que se ignoraba por completo, le fuese perdonada, para que entrara desconocido y triunfante en el reino de Dios.

—*Christe, exaudi nos.*

—*Ora pro nobis, Dei Genitrix.*

El padre Massias sacó la aguja de plata en cuya extremidad temblaba una gota de óleo santo. En medio del tumulto, ante la ansiedad de todo el tren, con gran sorpresa de las gentes que asomaban la cabeza, no podia el padre Massias pensar en hacer las imposiciones de uso de todos los órganos del cuerpo, puertas por donde penetra el pecado. De acuerdo con la autorizacion concedida, tratándose de casos tan apremiantes, debió contentarse con una imposicion única y la hizo en la boca, en la misma boca lívida y entreabierta, de donde se exhalaba apenas un soplo imperceptible, mientras el rostro, cerrados los párpados, parecia tener algo de las cenizas de la tierra.

—*Per istam sanctam unctionem et suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per visum, auditum, odoratum, gustum, tactum, deliquisti.*

El resto de la ceremonia se perdió entre las apreturas de la partida. El padre Massias tuvo apenas tiempo de secar la gota con un pedazo de algodon que le alcanzaba sor Jacinta, y abandonó en seguida el vagon para volver al suyo, mientras los presentes acababan la oracion final.

—Es imposible esperar mas, gritó el jefe de la estacion.

La señora de Jonquière, á quien continuaba atormentando la Grivotte, habia cambiado de lugar acercándose á ella, frente á Sabathier, que esperaba resignado y silencioso. Sor Jacinta no volvió á su compartimento, resuelta á quedarse cerca del enfermo para asistirlo, tanto mas cuanto que desde allí tambien estaba mas al alcance para cuidar á Isidoro, cuyas crisis no sabia María cómo aliviar. Y María palideciendo, sentia ya en todo su cuerpo las sacudidas del tren, aun antes de que este reanudase su camino bajo los rayos de un sol de plomo, arrastrando su carga de enfermos.

Sonó un violento silbato, la máquina dió unos cuantos resoplidos y sor Jacinta se levantó para decir:

—Hijos mios, el *Magnificat*.

IV

Al moverse el tren, se abrió una portezuela y un empleado empujó á una muchacha de catorce años en el compartimento donde iban María y Pedro.

—Entre usted aquí; hay un asiento...

Las caras se alargaron; las protestas iban á hacerse oir, cuando exclamó sor Jacinta:

—¿Cómo? ¿Sofía aquí? ¿Vuelve usted á ver á la Virgen Santísima despues de su curacion?

Y al mismo tiempo decia la señora de Jonquière:

—Muy bien hecho, Sofía; debemos ser siempre agradecidos.

—Sí, hermana; sí, señora, contestaba afablemente la muchacha.

La portezuela se habia vuelto á cerrar y era forzoso aceptar aquella nueva peregrina, caida del cielo, en el momento mismo de partir el tren. Era delgada y por lo tanto ocuparia poco lugar. Todos los enfermos fijaron sus ojos en ella cuando oyeron decir que la Virgen Santísima la habia curado. Ya estaban fuera de la estacion, la máquina resoplaba, crecia el ruido de las ruedas, cuando sor Jacinta repitió, golpeando las manos:

—Vamos, hijos mios, el *Magnificat*.

Mientras ascendia aquel canto de regocijo, Pedro miraba á Sofía. Era visiblemente una campesina, hija de agricultores pobres de los alrededores de Poitiers á quien sus padres echaban á perder haciéndola señorita, por el hecho de haber sido objeto de un milagro, una elegida que acudian á ver los curas del distrito. Llevaba sombrero de paja con cintas rosadas y vestido de lana gris, con un volado. Su rostro redondo no era hermoso, pero sí amable, muy fresco, iluminado por ojos taimados que le daban un aire sonriente y modesto.

Cuando terminó el *Magnificat*, Pedro no pudo resistir al deseo de interrogar á Sofía. Una niña de aquella edad, de apariencia tan inocente y que no parecia embustera, era como para interesarle vivamente.

—Por poco, hija mia, pierde usted el tren.

—¡Ah, señor abate! ¡Y qué vergüenza me hubiera dado! Estaba en la estacion desde las doce, cuando de pronto vi al señor cura de Santa Radegunda, que me conoce mucho y que me llamó para darme un beso, diciéndome que hacia muy bien en volver á Lourdes. Entonces el tren se preparó para salir y eché á correr... ¡Y he corrido de un modo!

Y se reia fatigada aún y un poco asustada por haber estado á punto de cometer una falta, no más que por aturdida.

—¿Y cómo se llama usted?

—Sofía Couteau, señor.

—¿Usted es del mismo Poitiers?

—No, señor; somos de Vivonne, á siete kilómetros. Mis padres tienen poca cosa, pero todo marchaba muy bien si no hubiera ocho hijos á quienes dar de comer.

—¿Y usted qué hace, hija mia?

—¡Oh! yo, señor, no soy gran ayuda... Desde el año pasado, cuando volví curada, no me han dejado un dia tranquila, porque ya comprenderá usted, han venido á verme, me han llevado á casa de monseñor, á los conventos, á todas partes... Y antes de esto, he estado mucho tiempo enferma, sin poder caminar mas que con baston, gritando á cada paso, tanto me dolia el pié.

—¿Entonces la Virgen la curó de una enfermedad en el pié?

Sofía no tuvo tiempo de contestar, porque sor Jacinta, que oia la conversacion, intervino diciendo:

—De una carie de los huesos del talon derecho, antigua de tres años. El pié estaba hinchado, deformado y con pústulas que daban salida á una supuracion continua.

Todos los enfermos del vagon empezaron á interesarse, sin sacar un instante los ojos de Sofía, como buscando en ella el prodigio. Los que podian ponerse de pié, se levantaban para verla mejor, mientras los demás, estirados en los colchones, trataban de incorporarse y de volver la cabeza.

En medio de los sufrimientos que de nuevo hacian presa en ellos, aterrados por las quince horas de viaje que quedaban por hacer, la brusca aparicion de aquella muchacha elegida del cielo era como un consuelo divino, un rayo de esperanza que infundiria las fuerzas necesarias para llegar hasta el término del viaje. Ya las quejas cedian un poco y los rostros se dulcificaban con la ardiente necesidad de creer.

María sobre todo, reanimada, suplicaba á Pedro, juntando las manos trémulas:

—Interróguela usted, pídale que nos cuente todo... ¡Curada, Dios mio! ¡Curada de una enfermedad tan espantosa!

—Ya lo creo que nos lo contará todo, dijo la señora de Jonquière. ¿No es cierto, hija mia, que nos contará cuánto ha hecho la Virgen Santísima por usted?

—Con muchísimo gusto, señora... Lo que usted quiera, respondió Sofía conservando siempre su aire sonriente y modesto, y su mirada radiante de inteligencia. Quiso empezar en seguida, levantando la mano, como quien reclama atencion y revelando la costumbre de expedirse en público.

Pero como no podian verla de todos los puntos del vagon, sor Jacinta propuso un temperamento salvador:

—Suba usted al banco, Sofía, dijo, y habla un poco fuerte, porque con este ruido...

Hízole gracia á Sofía esta proposicion, á punto de que tuvo que hacer esfuerzos para ponerse seria y empezar su historia.

(Continuará).

VICENTE ADAMI

Dé ocho solares de terreno en la calle Bequeló entre Nueva Palmira y Hocquart.—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.—Pagadero en acciones del mismo Banco á la par.—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par; de ocho solares de terreno sitos en la calle Bequeló entre las calles de Nueva Palmira y Hocquart.

La posicion inmejorable de estos terrenos situados en paraje donde está todo edificado y su reparticion conveniente para todos los bolsillos, hace que se recomienden por sí solos.

Para mejor claridad se reproduce el plano con sus áreas respectivas:

Calle Nueva Palmira — Calle Hocquart — Calle Bequeló — Tranvía

I 300.39 v. c.	II 241.00 v. c.	III 500 v. c.	IV 500 v. c.	V 500 v. c.	VI 500 v. c.	VII 500 v. c.	VIII 500 v. c.
15.50	12.44	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

El mejor postor entregará el 10 % en acciones del mismo Banco, en garantía de su oferta.
Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, Rincon 237.
Por mas datos, Piedras 372.
1178 ab.22

—El maiz amarillo se vendió entre 6.40 y 6.50 $ y el maiz morocho entre 6.60 y 6.80. Continuó sostenido.

—Las harinas se colocaron á los precios del dia anterior. Por la especial se pagó 1.00 $ los 10 kilos y por la cero 1.25. Poco se operó.

—El lino se ofreció para exportacion á ps. 1.32 los 100 kilos por la clase regular. Se pagó entre ps. 1.23 y 1.25.

—El movimiento operado en lanas fué reducido, pues las entradas y las clases buenas fueron escasas. Los precios no experimentaron alteracion alguna.

—Los cueros vacunos siguieron siendo poco solicitados, y los precios estuvieron flojos.

—Se han vendido varios lotes de novillos del Oeste á precios que varian entre 27 á 30 pesos, segun clase. Malas noticias nos llegan de esos partidos sobre campos y haciendas.

—La empresa de los ferrocarriles de la provincia de Santa Fé ha dispuesto poner á disposicion de los productores de las colonias del Oeste todo el tren rodante necesario para que puedan hacer el transporte de los trigos y vinos que tienen en reserva pero vendidos ya.

Entradas marítimas

Dia 26

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.
Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á Julió.
Buenos Aires, vapor inglés *Manitoba*.
Liverpool, vapor inglés *Hellenes*, á Schwartz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 27:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, directamente, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

DELFINO HERMANOS

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88—MONTEVIDEO
987-my.5 ed.t

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc.

NOTA — Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues, quien quiera que sea, que me pidan á crédito.
117-perm.dpm.3.ªpág.

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias — Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.— Calle San José número 49 Teléfono La Cooperativa 518.
251-jl.24

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205.
27.perm

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon núm. 56.
-perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oídos, naris*...

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa. — Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A Berra).
110 perm

AVISOS GENERALES

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia...

Fábrica de aparatos ortopédicos

de Cárlos Behrens — Calle Colonia números 43 á 49 — Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111.
114-perm.dpm.

Instituto Odontológico Americano

de Francisco Casullo y Hnos. — CIRUJANOS DENTISTAS — Calle Andes 266 esquina 18 de Julio— Consultas de 8 á 5. — El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarle ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuera causa de inflamacion de alguna raiz que sirve de soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerlo.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando se conozca. — *Casullo y Hnos.*

Granja Giot ...

Litófago ...

Ley de presupuestos vigente ...

La Balear ...

Molino de Foujade ...

Máquina de reaccion ...

No venda usted sus muebles ...

Nicho ...

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 60

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 " "
Idem idem idem idem de 6 meses. . " "
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de...

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Una instalacion de luz eléctrica

Colegio Inglés y Español PARA SEÑORITAS

COCHERIA de Vicente Urta

HOTEL UNIVERSAL

Empresa Virginio Perez

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

DIAZ REQUEIJO

SUCESOR DE

DIAZ & CARRIÇO

Ha trasladado su escritorio y almacenes á la calle Piedras números 152 y 154, entre Zabala y Solis.
1020 my.7-2ed 3.ªpág.

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.
perm.

A los masones residentes en la capital

Por disposicion de la Gran Maestría, se cita á los masones residentes en Montevideo, á la reunion que se efectuará en el local del Gran Oriente, el 25 del corriente á las 8 de la noche.

Belisario Conrado,
Secretario general.

1201-ab.25

Nueva invencion

REMATES

José B. Gomensoro

Horne Lavalle

Laugarou y Vallaro

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

Ferrocarril Central del Uruguay

Banco Comercial

Todos los artículos serán vendidos despachados al contado, y la yerba con muestra á la vista, á entregar en nuestra casa.
1234-ab.26

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par!

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

Edicto — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hectáreas, seis cientas sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que linden por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con ésta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belen — Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32,871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19,300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado y debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario...

en el Juzgado que ordenó la venta. — Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Eduardo Iges*, escribano público.

Por mas informes, Convencion 299.
1205 ab 24

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el flamante y rico mobiliario que adorna la casa del señor don José M. Tiscornia, calle Constituyente núm. 81, entre Piedad y Minas.

EL DOMINGO 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta todo el rico y flamante mobiliario que adorna la casa citada, permitiéndonos desde ya recomendar un rico juego de sala, esqueleto de nogal, filete dorado y tapizado en valioso terciopelo de Génova; un rico espejo de cristal luna biselada y marco dorado de madera tallado; un flamante piano cuerdas cruzadas, armazon de hierro; cuatro galerías completas; ricos grabados, cuadro al óleo, terra cottas, sillas y mesitas de fantasía y diversidad de muebles que no se detallan.

Valioso amueblado dormitorio Luis XV de nogal y roble interior, filete dorado con lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana, compuesto de ropero de 3 cuerpos siché, lavatorio, camas y doce mesas de luz con tocador; tapicería de valiosa seda; compuesto de 2 butacas, colcha, rollo y cenefa con cortinados de tanino; amueblado de comedor compuesto de aparador con rinconeras al costado; trinchante con espejo al centro y mesa de colisa; sillas Luis XV con asientos y respaldo de esterilla.

Rico escritorio hamburgués y variedad de muebles que no se detallan por su mucha extension.

Toda la casa tiene ricas alfombras de Bruselas, tripe cortado.

A mas: Una americana de cuatro ruedas con un juego de arreos; un rico tilbury construido en el país, casi nuevo; se garante su solidez y perfecto estado.

NOTA — La casa puede visitarse el sábado desde las 8 a. m. á 10 p. m. y el domingo desde las 8 a. m. en adelante.
1204 ab.24

Juan de Pino

JUDICIAL

Del edificio de dos altos, calle Sarandí núms. 198 y 200, frente á la casa de Correos y Telégrafos — Posicion importantísima.—Finca que está alquilada y devenga tres alquileres, que forman una buena renta.

Al mejor postor remataré esta hermosa propiedad...

tinas con plantas, porcelana, cristales, batería de cocina y demás útiles de familia.—En la calle de Mercedes núm. 292, entre las de Yí y Yaguaron.

EL DIA LUNES 30, á las 12 1/2 en punto, principiaré la venta de todo el mobiliario indicado, consistente en sala con piano de Erard, alfombra, galerías, dos juegos tapizados casi nuevos y de nueve piezas cada uno; mesa de centro, consolita, cuadros, adornos, etc.—Tres dormitorios completos, confortablemente amueblados, las camas con sus colchones de elástico, de lana y demás.—Comedor con aparador francés, mesa de trinchar, sillas, mesa, heladera, porcelana, cristales y cantidad de bebidas y vinos embotellados de varias clases, etc.

Escritorio—Biblioteca, escritorio de 5 cajones, silla, sillon, espejo, percha, libros, una máquina fotográfica, escopeta Lafoucheux, libros, etc.

Por mas datos, visitar la casa el domingo 29, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
1217-ab.25

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 29 DE ABRIL

A las 3 de la tarde—Importante remate de una linda casa baja con un precioso jardin—CALLE CANELONES NUM 245, entre Cuareim y Yí.

Posicion central, rodeada de hermosos edificios y de los tranvías mas importantes; sobre calle adoquinada, construccion moderna y sólida, muy confortable, llena de comodidades y en perfecto estado. Está alquilada á una distinguida familia y produce en plena crisis el 8 % anual sobre el valor que se ha fijado.

BASE DE VENTA: 9.000 $ AL CONTADO

Precio ínfimo, como para vender en estos momentos, proporcionando al adquiriente un pingüe negocio, pues bastará una pequeña reaccion en los valores de la propiedad urbana para duplicar su valor; utilidad que hoy no se obtiene por medio de la hipoteca tan llena de peligros é inconvenientes.

Area: 625 varas cuadradas ó sean 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Consta de 9 espaciosas piezas, perfectamente empapeladas con cielo rasos de yeso, pisos de pino de tea y puertas de cedro. Despensa, carbonero, gran cocina económica con las paredes embaldosadas; servicio completo de aguas corrientes y pileta; un aljibe de 49 pipas con agua potable, recientemente analizada; 1 pieza para sirvienta; cañería para gas con aparatos y brazos en todas las habitaciones; 2 patios, siendo el primero con piso de baldosas...

vasos, copas, aceiteras y bizcocheras de composicion.—A las 3 1/2, de muebles, armazones, barandas, etc.

Nota—En venta particular un rico billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador.

Visitar la casa el dia del remate. Sarandí esquina Misiones.

Jaime Maeso

Importante remate de dos propiedades, con frente á la calle Agraciada núms. 388 y 390; 418 y 418A, precisamente situados en la mejor altura de esta gran avenida; todo lo mejor que puede ofrecerse para reformarlas y hacer preciosas casas con jardin, etc. Unica oportunidad para comprar en la calle Agraciada, allí donde nadie quiere vender. Fijarse en las áreas y ubicacion precisa. La venta es para liquidar al mas alto precio.

EL DOMINGO 29 del corriente Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta de estas dos valiosas y bien situadas casas de construccion antigua una y otra adaptada en la actualidad para barraca, etc., apropósito las dos por los grandes materiales de construccion que tienen para edificar soberbias casas con toda clase de comodidades.

La preciosa propiedad calle Agraciada núms. 388 y 390 tiene 17 varas de frente por 42 varas de fondo, y allí en ella existe un tambo cuyo alquiler es de 25 $ mensuales, gran porton y un edificio en regular estado.

Por de pronto produce buena renta, previniéndose que por su situacion nunca ha estado desalquilada. Tiene caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, aguas corrientes, todo pago. Como se vé, sobre estas bases, pronto, muy pronto se hace todo, aprovechando las construcciones existentes, una buena casa.

La segunda propiedad números 418 y 418A tiene 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo. Su edificio es antiguo y fácilmente puede tambien ella ser refaccionada.

Considerando inoficioso llamar la atencion sobre este remate dada la especialísima ubicacion de los lotes, que presumo dado el valor de la tierra en aquella calle y el interés que hoy y siempre se ha notado en adquirir allí, serán arrebatados por la gente de gusto y de dinero.

Para formar conciencia de la importancia de este remate, basta solo tener presente su ubicacion y sus áreas.

Recuérdese, sí, que están situados en la mas linda altura de la calle Agraciada, dos cuadras mas afuera de la Plaza General Florez, con buen frente...

III

AFORTUNADO EN EL JUEGO, AFORTUNADO EN AMORES

Era costumbre establecida entre el banquero y Eugenio Schnurr, que una vez expedido el correo, éste se despidiera de su principal preguntándole si necesitaba verle antes de comer.

Afner le daba cita en un café de los Campos Elíseos ó de la plaza Real, y el secretario se marchaba.

El director de la Union Normanda se quedaba en el despacho un par de horas despues de haber salido su personal, y nunca se iba antes de dar las ocho.

Eugenio se trasladaba directamente á la calle de Provenza, y encontraba á Margarita haciéndose la toilette.

El amor de la muchacha se exaltaba cada vez mas.

Por mas que el jóven pusiera todo su empeño en no descuidar el menor detalle para probarle su exactitud y su fidelidad, ella por pura necesidad de sentirse celosa inventaba mil pretextos de queja y le hacia inverosímiles reproches.

Aquella situacion no podia prolongarse.

Schnurr, que habia empezado por tomar á broma aquellas cotidianas escaramuzas, acabó por sentirse irritado.

Aquella mujer le era agradable bajo el punto de vista del amor propio satisfecho, de tener una querida hermosa y elegante; pero no la amaba lo bastante para tolerarla arisca y celosa.

Sin embargo, comprendiendo que es una necesidad en

Pero la conversacion habia tomado aquel rumbo y ya era difícil apartarla de él.

—¿Y ha confesado Popaul?

—Ni mucho menos... Se defiende como un condenado. Pero la prueba de la llave es concluyente.

—¿Y los lingotes—preguntó Violette—se han encontrado?

—Ni uno solo. No se sabe lo que el asesino ha podido hacer de ellos.

En aquel momento Mad. Margny entró en el salon.

Su rostro estaba alterado.

—¡Hijos mios! ¡No sabéis que horrible noticia tengo que daros!

—¿Qué pasa?

—¡Una desgracia inmensa!

Decididamente la noche no permitia ser tan alegre como lo habia sido la comida.

La Margny se dejó caer en su divan jadeante y próxima á perder el conocimiento.

—¡Qué desgracia! ¡Qué desgracia!—balbuceaba.

Era todo lo que sus agotadas fuerzas le permitian articular.

Todo el mundo se habia levantado y se agolpaba en torno de ella.

Por fin Dubuc, despues de haberla hecho tomar una copa de chartreux, la obligó á hablar.

—La pobre Blanca...

—¿Qué Blanca?

Blanca Marteau.

—¿Qué?

—Que ha sido asesinada... hijos mios.

—¿Dónde? ¿Cuándo?

—¡Si estuvo ayer aquí!

—Sí, y nos contó que acababa de recibir 60.000 francos.

—Se los habia enviado uno de sus antiguos amantes, que acaba de heredar una fortuna considerable.

—Pues bien; esta noche ha sido asesinada en su casa.

—Pero ¿por quién?... ¿Cómo?

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894. -*Justo P. Linares*, escribano público. 910 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033 my.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Masdeu de Corio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1142-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Peronne de Damé, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894. -*Justo P. Linares*, escribano público. 1202-my.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil.—Arturo G. Barriere, ciudadano natural, con domicilio, á los efectos de este pedido, en la calle Rincon núm. 67, á V. S. como mejor proceda, digo: Que aspirando á la profesion de escribano debo cumplir con lo dispuesto en el inciso núm. 2 del artículo 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1878. A ese fin vengo á solicitar de V. S. se digne ordenar que con intervencion del ministerio público se reciban las declaraciones de los señores don Cárlos J. Arrúe y don Pedro Roy Azopardo, al tenor del siguiente interrogatorio:

1.º Por las generales de la ley.

2.º Declaren si les consta cuál es la conducta que he observado hasta el presente y si poseo las condiciones de honradez y costumbres morales indispensables para poder optar á la carrera á que aspiro.

3.º Den razones de sus dichos.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva proveer de conformidad, que será justicia.—Montevideo Abril 9 de 1894.—*Arturo G. Barriere*.»

Y á cuyo escrito se proveyó de conformidad, con citacion del señor fiscal de lo Civil.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1150 ab.29

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira* actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1120 my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don 3 Orozco y Diez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1am81-2y

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fagell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, para practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Lopez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay. -Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1125-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Abrahan R. Gonzales, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1128-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don José C. [illegible], citándolo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1085-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Pablo Salado y don Julio Castellanos, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion. — Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1193 my.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinet, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado don L. Marchand, calle Rincon núm. 20, para la toma de razon de sus créditos. —Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1164-my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Juan Bautista Garibotto, y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. Montevideo, Abril 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1195-my 2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Gottliebe para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde, para nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias. Montevideo, Abril 24 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1233-my.4

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Rurtzemann, exponiendo: «Que [illegible] Antonio Rurtzemann [illegible]» Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se da la presente publicacion.—Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1038-myo.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber [illegible] fué declarada la quiebra del señor Iraurgui (29 de Setiembre de 1891).—San Fructuoso, Abril 11 de 1894.—*Francisco Sugarra*, actuario. 1161 my.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silvestre Mesa, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1167 my.2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 3 del Pueblo Nuevo, departamento del Salto, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 10 de Mayo próximo á las 4 p. m.

my.10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Abril 21 de 1894

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, departamento de la Florida, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 30 del corriente.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 12 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de varones á fundarse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la [illegible] destinadas para el servicio de Limpieza Pública.

El pliego de condiciones respectivo se halla de manifiesto en [illegible] hasta el dia 27 del corriente á las 4 p. m., en que se abrirán ante los interesados las propuestas que se presenten y que deberán venir en el sellado correspondiente.

Montevideo, Abril 7 de 1894.

1027-ab.27 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab.28 *La Direccion.*

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace público para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del [illegible] número 319 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Je[illegible], Victor Luis Richebraque, Víctor Sabe, [illegible], Aquilina [illegible], Carolina Noguez de Fernandez, [illegible], Juan [illegible], María G. L. Mampeu, Enrique [illegible], Juan Cárlos Honoré, [illegible], Enrique Jacobsen, Cirilo E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, [illegible], Juan V. Suberan, [illegible], Eugenio [illegible], Martin Alejandro, Alfredo [illegible], Luis A. Paumé, [illegible], Francisco Rocha, Antonio [illegible], Augusto V. Blandin, [illegible], Estela C. de Parodi, Nicolás [illegible], se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Giaudi**, nacionalidad italiano, nacido en Schieranco, Novara, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 329; hijo de don Pedro Giaudi, italiano, fallecido el dia 3 de Diciembre de 1871 en Schieranco, y de doña Rosa Baratti, italiana, de 56 años, viuda, labores, residente en Schieranco; y doña **María Baratti**, nacionalidad italiana, nacida en Schieranco, Novara, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 251; hija de don Juan Baratti, italiano, de 48 años, casado, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Balzardi, italiana, de 49 años, labores, residente en Schieranco.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1210 my 5

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Luis Queirolo**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Dayman núm. 75; hijo de don Santiago Queirolo, italiano, de 57 años, casado, propietario, y de doña Rosa Lupi, brasilera, de 43 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Rolando**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 75; hija de don Enrique Rolando, oriental, fallecido el doce de Setiembre de 1882 en esta ciudad y de doña Julia Queirolo, oriental, de 39 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Hector Ferrere**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Convencion núm. 176, hijo de don Juan Bautista Ferrere, francés, de 53 años, casado, comercio, y de doña Justina Hourquebié, oriental, de 49 años, labores, domiciliados en la calle Yi núm. 325; y doña **Atanasia Zufriategui**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Plaza Cagancha núm. 61; hija de don Pablo Zufriategui, oriental, de 58 años, casado, empleado público, y de doña Atanasia Moulie, oriental, de 54 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1151 ab.29

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Salgado**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 52; hijo de don Francisco Salgado, español, de 61 años, casado, labrador, y de doña María Lopez, española, de 46 años, labores, residentes en la Coruña, España; y doña **Teresa Gratacasa**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, magisterio, domiciliada en la calle Camacuá núm. 79; hija de don Angel Gratacasa, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Tomasa Uviñez y Rodriguez, española, de 44 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1173 ab.29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Juan Italo Cavedagni**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Piedras número 3 B; hijo de don Luis Cavedagni, de nacionalidad italiano, de 76 años, estado viudo, de profesion músico, domiciliado en el Paraguay, y de doña Teresa Barjetti, finada; con doña **Francisca Charlé**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don Cárlos Charlé, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Silva, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1191 ab.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de 1894 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Jausoro**, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 257, de profesion empleado; hijo de don Bonifacio Jausoro, de nacionalidad español, fallecido en Entre Rios (R. A.) el 25 de Mayo de 1874, y de doña Dionisia Villar, de nacionalidad española, [illegible]; y doña **Agustina Piñor**, de nacionalidad española, nacida en Santiago, provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Florida núm. 189, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Piñor, de estado casado, de nacionalidad española, [illegible] y de doña Rufina [illegible], de nacionalidad española, residentes en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Soto*, juez de Paz. 1224-my.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Lanne**, de 28 años, soltero, francés, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 286, nacido en Lorisison, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Juan Lanne, de 75 años, labrador, y de doña Juana Tuet, de 75 años, franceses, residentes en Francia; y doña **Juana Caburu**, de 30 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 34, nacida en Bolg rre, departamento de Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Caburu, francés, finado, y doña Graciana Saldambehere, de 53 años, viuda, francesa, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* Juez de Paz. 1187-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valansano**, de 26 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm 168, nacido en Bailbano, P. de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Valansano, de 64 años, labrador y de doña Cármen Addiaga, de 47 años, italianos, residentes en Italia y doña **Pascualina Tortorello**, de 18 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano núm. 156, nacida en Bailbano, P. de Basilicata, hija legítima de don Francisco Tortorello, de 46 años, jornalero y de doña Cármen Quagliata, de 43 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* Juez de Paz. 1172-ab 20.

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Salsamendi**, de 39 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle General Liniers núm. 193, nacido en Solis Grande, departamento de Minas; hijo legítimo de don José Miguel Salsamendi, de 64 años, viudo, español, hacendado, residente en el departamento de Minas, y de doña Susana Cristaldo, oriental, finada; y doña **Catalina Martinez**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 242 nacida en la ciudad de San José de Mayo; hija legítima de don Eduardo Martinez, oriental, finado, y de doña Fabiana Mayobre, de 74 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Canelones núm. 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, Juez de Paz. 1141 ab.26

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Pedro Caunegre**, de 27 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle General Liniers núm. 188, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Alfonso Caunegre, oriental, finado, y de doña Magdalena Delorme, de 60 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elena Anglada**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 165, nacida en esta capital: hija legítima de don Cárlos Anglada, de 59 años español, comerciante, y de doña Desideria Carballo, de 50 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, Juez de Paz. 1206 my.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bourgonin**, de 31 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 77, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Bourgonin, francés, finado y de doña María Davanceo, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Benita Alonso**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 119, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Domingo Alonso, de 49 años, viudo, español, carpintero, residente en España y de doña Isabel Alonso, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, Juez de Paz. 1207-my.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo García**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 212, de profesion procurador, hijo del coronel don Lorenzo García, fallecido en esta ciudad el dia 4 de Noviembre de 1879, y de doña Justina Martinez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes 212; y doña **Elena Lagarmilla**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 479, de profesion labores, hija de don Eugenio Lagarmilla, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 479, de profesion comercio, y de doña Rosario Santiago, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 479, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1152-ab.27

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Otero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 153, profesion comercio; hijo de don José M.ª Otero, de nacionalidad español de estado viudo, de 56 años edad, domiciliado en la calle Asamblea número 53, de profesion corredor, y de doña Agustina Algorri, oriental, fallecida el 26 de Diciembre de 1864; y doña **María Granero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 326, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Granero, español, fallecido el 25 de Noviembre de 1889, y de doña Josefa Nobo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 326, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 1228 my 6

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel R. Bandin**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 35 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 239, de profesion profesor de pintura, hijo de don Andrés Bandin, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle San José 239, de profesion constructor naval, y de doña María del Pilar Verquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 239; y doña **Josefina Saenz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 229, de profesion labores de su sexo, hija de don Radecindo Saenz, fallecido en la guerra del Paraguay el año 1866, de nacionalidad oriental, y de doña Mercedes Rios, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Octubre de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil 1185 ab.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Miranda y Dubois**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 73, de profesion empleado; hijo de don Simon Miranda, de nacionalidad oriental, de estado casado en segundas nupcias, de 84 años, domiciliado en la calle Agraciada núm. 504, de profesion empleado, y de doña Isabel Dubois, fallecida; y doña **Dolores Claramunt y Mercader**, soltera, oriental, nacida en la villa de la Florida, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 141, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Claramunt y Roura, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 141, de profesion profesor, y de doña Esperanza Mercader y Rosell, de estado casado, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 141, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1153 ab 27

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eduardo Jefferies**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en Coombe Down, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 213, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Eduardo Jefferies, de nacionalidad inglés, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Paignton, Inglaterra, de profesion horticultor, y de doña Selina Hawkins Sweetapple, de estado casada, de nacionalidad inglesa, de 59 años de edad, domiciliada en Paignton, Inglaterra; y doña **Alicia Addens**, de estado soltera, de nacionalidad inglesa, nacida en Exter, condado de Devon, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 422, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Addens, fallecido, y de doña Sara Broon, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 59 años de edad, domiciliada en Exter, condado de Devon, Inglaterra, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 1188-ab 30

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion confitero, hijo de don Juan Manuel Gonzalez, finado y de doña Isabel Martinez Vilanova, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, residente en España; y doña **Eugenia Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, finado y de doña Ramona Orons, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1212 my.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Pesce**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11; hijo legítimo de don Angel Pesce, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11, y de doña Teresa Ottonelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 11; y doña **Teresa Marroni**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A; hija legítima de don Fernando Marroni, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, cuya residencia se ignora, y de doña Emilia Casserone, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1171-ab.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Victor Franco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 4 de Mayo de 1873, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 29, de profesion empleado, hijo de don Domingo Franco, fallecido el 9 de Abril de 1891 en esta capital, y de doña Tereca Roquero, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 47; y doña **Magdalena Gumila**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Enero de 1876, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 111 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gumila, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Justicia núm. 111 y de doña Manuela Berrondo, que falleció el 14 de Octubre de 1880 en esta capital.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*, 119[illegible]-ab.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Oyamburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 19, de profesion comercio, hijo de don Pedro Oyamburu, que falleció en los Bajos Pirineos, el dia 11 de Abril de 1891, y de doña Catalina de Mogerdoy, que falleció en los Bajos Pirineos, ignorando la fecha; y doña **Catalina Elissiry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 336 de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Elissiry, francés, de 62 años, casado, labrador, y de doña María Bidegain, francesa, de 63 años, labores de su sexo, residentes en los Bajos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1170-ab.20.

En Montevideo, á 21 de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Barreyro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 114, de profesion comercio, hijo de don Manuel Barreyro, que falleció en la provincia de Pontevedra el dia 16 de Agosto de 1893, y de doña Juana Bacelo, española, de 49 años, labores de su sexo, residente en España, y doña **Dionisia Dotier**, de estado viuda de don Manuel Sasigari, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 86, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Dotier, francés, de 72 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm 70, y de doña María Dahored, que falleció en esta capital el dia 20 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. - *Lorenzo S. Mussio* 1186-ab.30

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 86, de profesion panadero, hijo de don Antonio Fernandez, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña Isabel Varela, española, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **María Pantin**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Dionisio Pantin, que falleció el dia 28 de Junio de 1893, y de doña Rosenda Duran, española, de 66 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 1225-my.6

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1894, á las 3 y 20 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tobias**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 15 de Noviembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 52 (7.ª seccion judicial) de profesion empleado, hijo de don Tomás Tobias, que falleció el 4 de Julio de 1893 en esta capital, y de doña Angela Alejandro, fallecida el dia 5 de Setiembre de 1891, en esta capital; y doña **Margarita Dondo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 17 de Abril de 1874, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Dondo, que falleció el dia 1.º de Junio de 1893 en esta capital, y de doña Carolina Crose, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 1226 my.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 20 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Paci**, oriental, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion artesano; hijo legítimo de don Eliseo Paci, italiano, finado, y de doña Margarita Tarditti, italiana, casada en segundas nupcias, de 42 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion ocupaciones domésticas; y doña **Angela Saettone**, oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Saettone, italiano, casado, de 47 años de edad, labrador, y de doña Fortunata Corsino, italiana, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 1189-ab.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 24 dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Ilione**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Francisco Ilione, fallecido en Montevideo en el año 1870, y de doña Margarita Scayola, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Toledo; y doña **Angela Vignó**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Vignó, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en el Brasil, y de doña Valentina Martinez, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, de estado casado, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1227-my.6

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 14 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Peri**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 22 años de edad, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo legítimo de don Juan Peri, de 43 años, comerciante, y de doña Benita Parodi, de 40 años, ocupaciones domésticas, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Suarez s/n., y la señorita **Mariana Mocho**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 16 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lóndres núm. 39; hija legítima de don Juan Mocho, de 45 años, comerciante, y de doña María Vestigui, de 48 años, ocupaciones domésticas, ambos franceses, casados, domiciliados en la calle Lóndres núm. 39.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1136-ab.26

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 de mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Marino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion agricultor, domiciliado en el Reducto; hijo de don Vicente Marino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María de Conti, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Juana Dominguez**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809, hija de don Miguel Dominguez, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Tuscano, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo* oficial del Estado Civil. 1040 ab.26

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Riñe**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, mueblero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 613; hijo de don Pedro Riñe, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Mariana Arnize, italiana, de 54 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **María Zunino**, de 16 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Gregorio Suarez núm. 18; hija de don Bernardo Zunino, italiano, casado, de 49 años, labrador, y de doña Catalina Zunino, italiana, de 40 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1190-ab.30

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Benincasa**, de 30 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo de don Francisco Benincasa, italiano, fallecido en Montevideo el 7 de Abril de 1868, y de doña Magdalena Gatto, italiana, casada en segundas nupcias, de 60 años, domiciliada en la calle Lucas J. Obes s/n.; y doña **Adela Peri**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez s/n; hija de don Juan Peri, italiano, casado, de 42 años, comercio, y de doña Benedicta Parodi, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1211 my.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Ramon Gozategui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 416; hijo de don José Luis Gozategui, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Concepcion Lecuna, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residente en España; con doña **Juana María Surunza**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 72; hija de don Mariano Surunza, de nacionalidad español, de 44 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Bellasains, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1184-ab.30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Fernandez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra número 217; hijo de don José Benito Fernandez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Adelaida Baliño, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residente en España; con doña **Juana Larramendy**, de nacionalidad francesa, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 48; hija de don Juan Larramendy, de nacionalidad francés, de 63 años, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Francia, y de doña María Belchi, de nacionalidad francesa, de [illegible] años, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1183-ab.30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 de mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Fortunato Amos**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25; hijo de don Ignacio Amos, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefina Campagnon y Fores, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Cayetana Petrone**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c; hija de don Luis Petrone, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25c, y de doña Teresa Miranda, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 20[illegible]-my.5

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 16 dias del mes de Abril, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cardozo**, portugués, de 27 años, nacido en la provincia de Lagó, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Juan Cardozo, portugués, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Josefa Monis, portuguesa, de 50 años, casada, labores de su sexo, residentes en Portugal; y doña **Petrona Garcia**, oriental, de 18 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don José Garcia, español, de 53 años, casado, agricultor, y de doña Rufina Barrios, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1038-ab.26

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 19 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodolfo Amargós**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo del Cármelo, departamento de la Colonia, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 196, de profesion doctor en medicina; hijo de don Leandro Amargós, viudo, español, de 79 años de edad, domiciliado en el pueblo del Cármelo, departamento de la Colonia, empleado, y de doña R[illegible]lia Alvarez, española, fallecida en el pueblo del Cármelo, departamento de la Colonia el 19 de A[illegible] de 1884, y doña **Juana Marquese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 301, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Marquese, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Abril de 1891, y de doña María Et[illegible]geray, viuda, francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Rivera 301, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1168-ab.29

En los Pocitos de Montevideo á 19 de Abril de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alonso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cervantes núm. 60, de profesion empleado; hijo de don Zoilo Alonso, fallecido en esta ciudad el [illegible] de Noviembre de 1887, y de doña Anacleta Lori[illegible], fallecida en esta ciudad el 26 de Enero de 18[illegible]; y doña **Julia Galeano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don José Galeano, italiano, fallecido en esta ciudad el 27 de Setiembre de 1880, y doña Josefa Vig[illegible], viuda, italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm 81, y de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1169-ab.29

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Abril del año 1894, á las 3 1/4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Mauri**, nacido en la provincia de Milano, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad; domiciliado en la calle Estrecho núm. 10, de profesion comercio, hijo de don Andrés Mauri, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, residente en Italia, de profesion labrador, y de doña Valentina Bo[illegible]li, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, residente en Italia; y doña R[illegible] **Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 103, de profesion labores de su sexo, hija de don [illegible], de estado casado, de nacionalidad italiano, [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira 103, de profesion comercio y de doña Teresa [illegible]monte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira 103, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 1137-ab.26

—Eso es lo que no se sabe. Ayer por la tarde salió sola... no se ha visto á nadie con ella, y esta mañana se la ha encontrado asesinada.

—¿Esto no acabará? ¿Nos estará reservada igual suerte á todas?

—¿Y los sesenta mil francos?

—Han desaparecido... Han sido robados.... El que dá tales golpes sabe lo que se hace.

—¿Y no hay indicio alguno?

—No. Los porteros no han visto nada... Estaba durmiendo, y no saben si entró con alguien ó si el asesino penetró en su casa solo.

—En todo caso, el criminal debe ser persona que la conociera bien y que estuviera enterado de la historia de los sesenta mil francos. Indudablemente no ha perdido su tiempo, porque la suma la recibió ayer por la mañana. Es alguna á quien vió ayer. ¿No sabeis con quién habló?

—Creo que con nadie. Vino aquí directamente de su casa á la hora de comer.

—¡Pensar que ayer todavía estaba aquí, viva, alegre y satisfecha de la fortuna que acababa de tener!

—Y nos pagó espléndidamente el alboroque.

—Parece increible que exista un hombre tan malvado para dar semejantes golpes.

—Apostaría cualquier cosa á que es el mismo que ha dado muerte á Berta. No me cabe duda que es Popaul.

Al que más parecia haber impresionado la triste nueva era á Dubuc, que pasaba por ser uno de los amigos más íntimos de Blanca Marteau. La víspera habia estado á su lado en la mesa, y habia estado hablando y riendo durante toda la comida.

Por eso no pudo ocultar su sentimiento, y más de una vez al hablar de ella las lágrimas asomaron á sus ojos.

Despues de él, la mas contristada era la Margny.

En cuanto á las mujeres, más que sentimiento era terror lo que les habia infundido aquella noticia.

—¡Seguiremos todas!—habia dicho Marcela Lecerf. Y aquel pensamiento era el que llenaba todos los cerebros.

Como es consiguiente, aquella noche no se habló en casa de la Margny de otra cosa que de muertes, de robos y de asesinatos. La ordinaria partida de bacarrat quedó interrumpida, y nadie pensó en otra cosa que en hacer suposiciones acerca del asesino de Blanca Marteau.

—No comprendo,—decia Rœdel,—cómo estos crímenes no sean todavia más frecuentes. Todas sois necias... Teneis dinero en vuestras casas y lo pregonáis por las calles. Os poneis encima un caudal de brillantes, entráis á deshora de la noche en vuestras casas y acostumbráis á los porteros á veros entrar con toda clase de individuos.

—Rœdel,—interrumpió Dubuc,—no sé qué mala hierba habéis pisado hoy; pero lo cierto es que vuestra conversacion no tiene nada de alegre para las damas... Vuestra manera de decir las cosas despierta en ellas nuevas inquietudes. Vamos, venid, iremos á ver al jefe de Seguridad, y le diremos cuanto sabemos con respecto á la pobre Blanca. El magistrado debe tener necesidad de los datos que podemos suministrarle. Le diremos todo lo relativo á la historia de los sesenta mil francos. Y á propósito, Margny, ¿sabéis si tenia en su casa otros valores?

—No le conocia mas que sus alhajas, algunas de ellas de gran valor.

—¿Y los sesenta mil francos estaban en títulos ó en metálico?

—En dinero contante y sonante.

—Con eso no habrá tenido el asesino que enredarse en papeles... Es un negocio difícil de esclarecer.

—¡Bah!—dijo Rœdel;—la policía es sagaz... Un detalle insignificante le basta para reconstituir un drama.

Dubuc y Rœdel se despidieron de la Margny y de los comensales.

Cuando hubieron partido, murmuró Loulouche:

—Es raro, pero yo encuentro muchas semejanzas entre Rœdel y el preceptor del japonés de Berta.